



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2024 de fecha 23 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-024/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2024 “ADQUISICIÓN DE SONDAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000255”, CON ID N° 444.504.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1162/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de junio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0280/2024, de fecha 24 de junio de 2024, del Departamento de Licitaciones Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 25/2024 “ADQUISICIÓN DE SONDAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000255”, con ID N° 444.504; y

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1162/2024 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de julio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 166/2024, de fecha 09 de julio de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe elaborado a solicitud de la Nota Interna CA/N° 046-0530/2024, de fecha 02 de julio de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota de fecha 11 de mayo de 2023, identificada como Expediente NOT-7124-2023-000032, la Sección Planificación de Suministro de Salud, dependiente del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE SONDAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000255”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 13/2024, de fecha 12 de junio de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total G.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2024 de fecha 23 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-024/2024

8.173.311.360.- (Guaraníes ocho mil ciento setenta y tres millones trescientos once mil trescientos sesenta), IVA Incluido;

Que, se informó que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE SONDAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000255", con ID N° 444.504;

Que, por Memorando CA/N° 5000026293/2024, de fecha 16 de abril de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico Quirúrgico y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 968/2024, de fecha 16 de abril de 2024. Cabe resaltar que la presente licitación es de carácter plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023;

Que, por Nota Interna CA/N° 046-0530/2024, de fecha 02 de julio de 2024, la Secretaría del Consejo de Administración, informó "*...que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 046/2024, de fecha 02 de julio de 2024, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto encomendar a las dependencias mencionadas más arriba, a trabajar en forma conjunta a los efectos de realizar las siguientes actividades:*

- a) *Informar sobre la necesidad de adquirir los siguientes productos, teniendo en cuenta el "Informe de Ejecución por Contrato", donde se visualiza que ambos productos cuentan con una "Cobertura del Saldo del Contrato" de 53,3 y 65,4 meses respectivamente, conforme se detalla seguidamente:*
- *Ítem N° 31 - Código SIH 2918 "SONDA VESICAL: Sonda FOLEY N° 12 C/BALÓN 5 CC".*
 - *Ítem N° 11 - Código SIH 7040 "SONDA VESICAL TRIPLE VÍA: Sonda FOLEY N° 22 TRES VÍAS".*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

✓

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 052/2024 de fecha 23 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-024/2024

- b) *Realizar un análisis crítico de la propuesta en cuestión, en el cual se informe si los productos contemplados en el presente proceso licitatorio de referencia se encuentran entre los Ítems a ser excluidos del Cuadro Básico de Dispositivos Médicos del Instituto de Previsión Social. En caso afirmativo deberá actualizar la propuesta de referencia y elevar al Consejo de Administración para el análisis correspondiente... ”;*

Que, por Providencia de fecha 09 de julio de 2024, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, en respuesta a la Nota citada precedentemente, remitió el informe elaborado por la Dirección de Logística de Suministro de Salud a través de la Nota Interna de fecha 05 de julio de 2024, que refirió cuanto sigue: *"Con relación al punto a) Informó que: El ítem N° 31: Código 2918 SONDA FOLEY N° 12 C/BALÓN: Tras el ajuste de consumo, a través de la opción: Pronóstico de consumo generado por el SAP y teniendo en cuenta la demanda insatisfecha del dispositivo médico, el saldo de contrato quedó rectificado a 39 meses. Que de ser ampliada la vigencia del Contrato de fecha marzo y abril/2025, se tendría la cobertura antes mencionada y en cuyo contexto correspondería su exclusión del llamado LPN 25/24 "ADQUISICIÓN DE SONDAS Y OTROS PARA EL IPS"; El Ítem N° 11: Código 7040 SONDA FOLEY N° 22 TRES VÍAS". Tras el ajuste de consumo, a través de la opción: Pronóstico de consumo generado por el SAP y teniendo en cuenta la demanda insatisfecha del dispositivo médico, el Saldo de contrato quedó rectificado a 15 meses. Por lo que sugiere dar continuidad a los trámites para la adquisición del dispositivo médico en el llamado LPN 25/24 "ADQUISICIÓN DE SONDAS Y OTROS PARA EL IPS", en consideración los plazos que conllevan los procesos licitatorios. Se adjunta Informe de Ejecución Contractual actualizado a la fecha 05/07/2024, correspondientes a los ítems en cuestión";*

Que, por Nota Interna GS/N° 042/2024, de fecha 08 de julio de 2024, la Gerencia de Salud, en respuesta a lo solicitado en el párrafo anterior, remitió el Informe elaborado por la Unidad de Regulación Farmacéutica, en respuesta al punto b): *"esta unidad informó el Código 2918 SONDA VESICAL: SONDA FOLEY N° 12 C/BALÓN 5 CC" y el Código 7040 "SONDA VESICAL TRIPLE VÍA: SONDA FOLEY N° 22 TRES VÍAS", no se encuentran entre los ítems a ser excluido del Cuadro Básico de Dispositivo Médicos del Instituto de Previsión Social. Además cabe destacar que por Resolución C.A. N° 007-008-2010, en su artículo 13 establece lo siguiente: Los Ítems excluidos aprobados, cuyos stock se encuentre disponible en el Dpto. de Administración de Suministro Médicos, deberán permanecer hasta agotar stock a efectos de*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2024 de fecha 23 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-024/2024

garantizar la prescripción del ítem por parte de los médicos y así evitar su vencimiento, así como cubrir las demandas sobre la adquisición de los productos similares o sustituto";

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta en cuestión, debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las modificaciones contenidas en el Expediente Digital identificado como CA N° 1162/2024 - Anexo 1, las cuales serán remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 052-0613/2024, de fecha 23 de julio de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, para lo cual la Dirección Operativa de Contrataciones deberá realizar los ajustes correspondientes, en todos los apartados del Pliego de Bases y Condiciones, como así también, en los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE SONDAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000255".-----
- 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 25/2024 "ADQUISICIÓN DE SONDAS Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1140000255", previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 052-0613/2024, de fecha 23 de julio de 2024.-----
- 3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la Planilla de Precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de la Nota Interna CA N° 052-0613/2024, de fecha 23 de julio de 2024, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 052/2024 de fecha 23 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 052-024/2024

- 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/r/r/a -

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.